DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, **DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SAMC – 004 - 2026 ADELANTADA POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** EL CUAL TIENE COMO OBJETO: **REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORUTAS, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA.**

FECHA: 22 de junio de 2026.

El Municipio de Chía, procede a dar respuesta a las observaciones de los aspectos TÉCNICOS en los siguientes términos

Observación

INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S

Usuario: **Fabio Alfonso Mejia Sanchez**

Fecha: **3 días de tiempo transcurrido *(18/06/2026 16:20:42(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)***

Detalle:

"(…) Buena tarde

Respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar y precisar cuál será la metodología que se empleará para la realización del sorteo de consolidación de oferentes, en el evento de que se presenten más de diez (10) interesados en participar en el presente proceso de selección. Lo anterior, teniendo en cuenta que el procedimiento de selección mediante sorteo debe desarrollarse bajo criterios objetivos, verificables y previamente definidos, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal. En consecuencia, solicitamos que la Entidad establezca de manera expresa en los documentos del proceso la metodología, mecanismo, herramientas y reglas que serán utilizadas para la realización del sorteo, así como los parámetros para la validación de los resultados obtenidos. Adicionalmente, y en aras de garantizar la participación y veeduría de todos los interesados, solicitamos que la realización del sorteo sea transmitida en tiempo real mediante una plataforma virtual de acceso público, tales como Microsoft Teams, Google Meet o cualquier otro medio tecnológico que permita la conexión y observación simultánea por parte de los interesados, dejando la respectiva evidencia y registro de la actuación. La presente solicitud busca fortalecer las garantías de transparencia y publicidad del proceso, permitiendo que todos los interesados puedan verificar directamente el desarrollo y resultado del sorteo. (…)"

Respuesta: En atención a la observación presentada, la Entidad se permite informar que la metodología para la consolidación y eventual sorteo de oferentes se encuentra expresamente establecida en los documentos base del proceso de selección en el numeral 2.3 y 2.4., los cuales fueron publicados para conocimiento de todos los interesados.

En dicho documento se establecen de manera previa, objetiva y verificable las reglas aplicables para la conformación de la lista de interesados habilitados y, de ser necesario, la realización del correspondiente sorteo cuando el número de manifestaciones de interés supere el límite previsto por la normativa aplicable.

Por lo anterior, la Entidad considera que los parámetros, condiciones y procedimiento para la realización del sorteo se encuentran debidamente definidos y publicados, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva.

Ahora bien, respecto de la solicitud de realizar la audiencia mediante plataformas virtuales o transmisión en tiempo real, se informa que la audiencia de consolidación de oferentes y eventual sorteo se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones indicadas en el cronograma y documentos del

proceso, garantizando el acceso de los interesados que deseen asistir y ejercer labores de observación y veeduría sobre el desarrollo de la actuación.

En consecuencia, no se considera necesario modificar los documentos del proceso, toda vez que la metodología del sorteo ya se encuentra definida en los mismos y la realización presencial de la audiencia garantiza plenamente los principios de publicidad, transparencia y participación que rigen la contratación estatal.
Por lo anterior, la observación no es acogida.

Observación

De: TRÁNSITO Y OBRAS S.A.S

Usuario: Lina Maria Reyes Sanchez

Fecha: 5 días de tiempo transcurrido *(16/06/2026 16:59:37(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Detalle:

"(…) Por medio del presente me permito remitir adjunta la Manifestación de Interés para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026, cuyo objeto es "Realizar la señalización, demarcación e implementación de dispositivos en las vías urbanas, rurales y ciclorrutas para fortalecer la seguridad vial y la movilidad en el Municipio de Chía". Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información o requerimiento adicional. (…)"

Respuesta:

En atención a la comunicación remitida, nos permitimos informar que las manifestaciones de interés dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026 deberán presentarse en la oportunidad procesal establecida para tal efecto y cumpliendo estrictamente las condiciones, requisitos y mecanismos definidos en los documentos del proceso.

En particular, se recomienda atender lo dispuesto en el numeral 2.3 del Documento Base, en el cual se regula de manera expresa el procedimiento para la presentación de manifestaciones de interés, los medios habilitados, los términos aplicables y las demás condiciones que deberán observar los interesados para su válida participación.

En consecuencia, la Entidad dará trámite únicamente a aquellas manifestaciones de interés que sean presentadas conforme a las reglas y dentro de los plazos establecidos en el mencionado numeral y demás documentos que integran el proceso de selección.

Agradecemos su interés en participar y los invitamos a consultar integralmente los documentos publicados en la plataforma SECOP II.



ÓSCAR FERNANDO CÁRDENAS PARRA
Abogado Asesor contratista